



Expte Nº: CSE/9999/1100704532/16/PA

RESOLUCION DE DECLARACION DE LICITACION DESIERTA

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE CENTRAL TELEFÓNICA EN EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA", mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo previsto en el art. 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, y comprobado a través de la Plataforma de licitación electrónica que no se ha recibido ninguna oferta.

Visto el artículo 151.3 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar desierto el procedimiento iniciado para contratar el SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE CENTRAL TELEFÓNICA EN EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA", al no haber recibido ninguna oferta en el plazo establecido para ello.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante.

Murcia, a 20 de julio de 2016
EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo.: Francisco Agulló Roca.